

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 ABR 2011

Expediente N° 8.060/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas (Resolución N° 024/11) solicita la prórroga de designación de la Dra. Irene Judith DE PAUL, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura FÍSICA MODERNA I, a partir del 10 de Febrero de 2011 y hasta que el cargo sea cubierto por la vía de concurso regular, y

## CONSIDERANDO:

Que la cobertura regular de dicho cargo se tramita por cuerda separada, según informe obrante a fojas 126 de las actuaciones de referencia.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la Unidad Académica resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 067/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3° Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2011)

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la **Dra. Irene Judith DE PAUL**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura FÍSICA MODERNA I de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 10 de Febrero de 2011 y por el término de un (1) año ó hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, docente mencionada, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta